

## DIARIO



## OFICIAL

 DEL  
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

**Reales órdenes.**

**ESTADO MAYOR CENTRAL.**—Destino al C. de F. D. A. Suances.—Resuelve instancia del C. de C. D. P. Hermida.—Concede ingreso en el Colegio de Guadalajara a un huérfano.—Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

**NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.**—Sobre características de las dos luces rojas que indican la situación de las almadras.

**SERVICIOS SANITARIOS.**—Nombró Junta de reconocimiento para los

opositores a ingreso en el cuerpo de Artillería.—Concede gratificación de efectividad a un 2.º practicante.—Dispone adquisición de mobiliario.

**ASESORIA GENERAL.**—Destino al T. Aud. de I.ª D. E. Blanco.—Dispone cese en su actual destino el id. de 2.ª D. F. Farifia.—Destino al ídem.—Ascenso del id. de 3.ª D. R. González.—Destinos al id. de 2.ª D. R. González y al id. de 4.ª D. M. Moneu.

**Circulares y disposiciones.**

**NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.**—Sobre exhibición del certificado de máxima carga de un vapor español.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

**Cuerpo General de la Armada**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. Adolfo Suances y Carpegna, Secretario de la Comandancia general del arsenal de Ferrol, sin desatender el destino que actualmente tiene conferido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el capitán de corbeta D. Pablo Hermida y Selselle, en súplica de que se le concedan seis meses de licencia por asuntos propios, para el extranjero, percibiendo haberes por la Habilitación gene-

ral del departamento de Ferrol, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a la petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

**Academias y escuelas**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E. núm. 232, de 29 de abril último, en la que manifiesta que el Consejo de su digna Presidencia acordó, que procede conceder al joven Sebastián García Acera, huérfano del sargento de Infantería de Marina Domingo García Franco, el derecho al ingreso en el Colegio de Guadalajara, por estar comprendido en lo que determina el artículo primero de los Estatutos, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido designar al referido huérfano para que pueda ocupar plaza en el cita-

do Colegio de los pertenecientes a este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

### Orden de San Hermenegildo

Circular.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en Marina que por real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en

12 del corriente mes, inserta en el *Diario Oficial* del expresado Ministerio, núm. 105, se ha concedido al personal de la Armada que se reseña a continuación, las condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
Gabriel Antón.

Señores. . . .

### Relación que se cita.

CUERPOS	EMPLEOS	Situación	NOMBRES	CONDECO- RACIONES	ANTIGÜEDAD		
					Día.	Mes.	Año.
General . . . . .	Capitán fragata . . . . .		D. Francisco Rozas y Fernández Flórez . . . . .	Placa . . .	31	enero	1921
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» Victoriano Roca y Cancelo . . . . .	Idem . . .	1	febrero	1921
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» Ramón Sánchez Ferragut . . . . .	Idem . . .	27	febrero	1921
Maquinistas . . . . .	Maquinista Jefe . . . . .		» Luis Beira Milán . . . . .	Idem . . .	25	noviembre	1920
Contra maestres . . . . .	Contra maestre mayor . . . . .		» José Loureiro Román . . . . .	Idem . . .	5	abril	1918
Jurídico . . . . .	Auditor general . . . . .		» Manuel García de la Vega y González . . . . .	Cruz . . .	7	marzo	1918
Administrativo . . . . .	Subintendente . . . . .		» Mariano de Murcia y Sanz de Andino . . . . .	Placa . . .	8	marzo	1918
General . . . . .	Capitán de corbeta . . . . .	Act.º	» Enrique Delgado y Viaña . . . . .	Cruz . . .	7	marzo	1918
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» Francisco Ibañez Yanguas . . . . .	Idem . . .	25	enero	1921
Infantería Marina . . . . .	Comandante . . . . .		» Serafín Liaño y Lavalle . . . . .	Idem . . .	15	mayo	1920
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» José de Labra Vivanco . . . . .	Idem . . .	12	noviembre	1920
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» Joaquín María Pery Rebollo . . . . .	Idem . . .	15	noviembre	1920
Sanidad . . . . .	Subinspector de 2.ª . . . . .		» Luis Ubeda y Cardona . . . . .	Idem . . .	20	enero	1920
Idem . . . . .	Otro . . . . .		» Juan de Sarriá y García . . . . .	Idem . . .	1	mayo	1920
Practicantes . . . . .	Primer practicante . . . . .		» Juan Antonio Sánchez Gelos . . . . .	Idem . . .	31	diciembre	1920
M.ª permanente . . . . .	Primer delineador . . . . .		» Antonio Alberto Munduate . . . . .	Idem . . .	7	marzo	1918
Idem . . . . .	Maestro mayor armería . . . . .		» José Castro Losada . . . . .	Idem . . .	16	junio	1919

## Navegación y pesca marítima

### Luces de situaciones

Excmo. Sr.: Visto lo informado por la Sección de Hidrografía y propuesta por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, referente a la determinación de las características de las dos luces rojas que han de indicar la situación de las almadras, en cumplimiento del real decreto de 11 de febrero del corriente año, dictada por el Ministerio de Fomento, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la distancia vertical que han de separar las dos luces para que éstas sean visibles distintamente a la distancia de dos millas, ha de ser de 1,50 metros como mínimum.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sres. Comandantes de Marina de las provincias.  
Señores. . . .

## Servicios sanitarios

### Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Tribunal Médico que ha de reconocer a los opositores para cubrir veinte plazas de Aspirante de Artillería de la Armada, esté constituido por el Subinspector de 2.ª D. Nemesio Fernández Cuesta y Porta, médico mayor D. Vicente Cebrián Jimeno, y médico primero D. Fernando Royo de San Martín, quedando este último a las órdenes del Presidente del Tribunal de Oposiciones mientras éstas duren, verificándose los expresados reconocimientos en la enfermería de este Ministerio a las diez de la mañana del día 10 del próximo mes de julio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor cent. 1.

*Gabriel Antón.*

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Señores.

### Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: Visto el expediente cursado por el Capitán general del departamento del Ferrol, con fecha 9 del actual, relativo a la propuesta, que eleva el Comandante Jefe del Detall, del primer batallón del segundo Regimiento de Infantería de Marina, de la gratificación correspondiente a la primera anualidad, además de los dos quinquenios que disfruta, a favor del segundo practicante de la Armada D. Alberto Varela Castro, destinado en aquella unidad, y que cumplió el tiempo reglamentario para ello, en 28 de enero último, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Armada, y con lo dispuesto en las reales órdenes de 25 de septiembre y 11 de octubre de 1919 (Ds. Os. núms. 221 y 236 respectivamente), y con la de 31 de diciembre (D. O. núm. 2 de 1921) ha tenido a bien resolver se abons a dicho Practicante la referida gratificación a partir de la revista administrativa de primero de febrero pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Adquisiciones

Excmo. Sr.: Visto el expediente relativo a la adquisición, de una mesa de despacho, un armario clasificador, dos sillones y cuatro sillas, para el Negociado 3.º de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por dicha Jefatura, y la 2.ª Sección del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer, se adquiera, por la Comisión a compras

de este Ministerio el mueblaje referido, y conceder con dicho objeto, un crédito de *dos mil* pesetas (2.000), con cargo al concepto «Material de Inventario» del capítulo 4.º art. 2.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de mayo de 1921

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. General Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Asesoría general

### Cuerpo Jurídico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el Teniente Auditor de primera clase, con destino en la Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina, D. Eugenio Blanco y Serrano, auxilie al Auditor General de la Armada D. José Tapia y Casanova en la redacción del Anteproyecto de Código Penal de la Marina de Guerra, que se le encomendó por real orden de 18 de abril último.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Teniente Auditor de segunda clase D. Francisco Fariña Guitián, cese en el destino de Ayudante personal del Ministro Togado, Consejero del Supremo de Guerra y Marina, don Eladio Mille y Suárez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. S.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien nombrar Auxiliar de la Auditoría del departamento del Ferrol, al Teniente Auditor de segunda clase D. Francisco Fariña Guitián.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de Teniente Auditor de segunda clase, para cubrir vacante reglamentaria, al Teniente Auditor de tercera, D. Rafael González y Alvargonzález, quien es el más antiguo en su empleo que reúne las condiciones reglamentarias para el ascenso y ha sido declarado apto por la Junta Clasificadora, debiendo disfrutar la efectividad de 4 del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Auxiliar de la Auditoría del departamento de Cartagena al Teniente Auditor de segunda clase D. Rafael González y Alvargonzález, y Secretario de Justicia, en comisión de la Escuadra, al Teniente Auditor de cuarta clase D. Mariano Moneu y Ceresuela.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

## Circulares y disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

#### 3.ª Sección (Personal).

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. página 268), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Inscripto Darío Fernando de Regajo.....	Solicita un año de prórroga para incorporarse al servicio.....		Por no hacer constar a que trozo corresponde ni el número que tiene en el mismo ni el reemplazo a que pertenece.

Madrid. 29 de abril de 1921.—El General Jefe de la Sección, Luis G. Quintas.

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

Habiendo dejado de tener clasificación en el Lloyd's Register el vapor español *Aspétia* B. 51.925, cuando este buque fondee en algún puerto de su provincia, se servirá V. S. requerirlo para que exhiban si lo tiene, el certificado de clasificación de máxima carga expedido Bureau Veritas, y caso de no poder hacerlo, le someterá a los precep-

tos de la circular de esta Dirección de 20 de diciembre de 1917 en su relación con el disco de máxima carga.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 18 de mayo de 1921.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,

Francisco Yolí.

Sres. Comandantes de Marina.